



**ORD. N° 71/2021.-/**

**MAT: Remite Informe Ley N° 18.695.-**

---

**Algarrobo, 03 Diciembre del 2021.-**

**DE : UNIDAD DE CONTROL  
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

**A : SR. ALCALDE Y SRES.CONCEJALES  
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

*Junto con saludar, y en relación con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo N.º 29 Letra d), de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Unidad de Control Interno cumple con elaborar y enviar el informe trimestral al 30 de septiembre 2021, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:*

- *Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, desagregado a nivel de Salud, educación y área municipal. -*
- *Estado de Cumplimiento del Pago de cotizaciones Previsionales de los funcionarios de las tres áreas mencionadas anteriormente.*

*En lo que se refiere a la información presupuestaria, se han analizado las cuentas más significativas de los servicios.*

*Al **3º trimestre del año 2021**, se puede informar que el Servicio de salud, educación y área municipal, se encuentran al día en el pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios y personal adscrito a los servicios señalados. Se Adjuntan certificado de cada departamento al 30 de septiembre de 2021.*



**I.- AREA MUNICIPAL**

**a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

En relación con la ejecución presupuestaria del periodo que se informa, los ingresos del ejercicio registran las siguientes cifras:

Presupuesto Inicial	\$ 8.541.000.-
Presupuesto Vigente	\$ 8.985.639.-
Ingresos Devengados	\$ 6.078.768.-
Ingresos Percibidos	\$ 6.046.329.-
<b>Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)</b>	<b>67,64%</b>

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los ingresos percibidos acumulados representan el 67,64% de los ingresos del presupuesto vigente al 30 de septiembre de 2021.-

Los aportes más significativos en materia de ingresos percibidos y su grado de cumplimiento en relación con las estimaciones vigentes, han correspondido a las siguientes partidas presupuestarias:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Patentes Municipales 115.03.01.001.001.000	\$ 800.000.-	\$ 800.000.-	\$ 415.301.-	\$ 567.069.-	\$ 1.115.531.-		139,44%
Derecho de Aseo 115.03.01.002.001.000 115.03.01.002.002.000 115.03.01.002.003.000	\$ 1.175.000.-	\$ 1.175.000.-	\$ 206.240.-	\$ 525.918.-	\$ 794.713.-		67,63%
Derecho de Construcción 115.03.01.003.001	\$ 160.000.-	\$ 160.000.-	\$ 11.126.-	\$ 47.490.-	\$ 69.566.-		43,47%
Permisos de Circulación 115.03.02.001.001 115.03.02.001.002	\$ 850.000.-	\$ 850.000.-	\$ 561.637.-	\$ 705.980.-	\$ 817.215.-		96,14%
Impuesto Territorial 115.03.03.000.000.000	\$ 1.800.000.-	\$ 1.800.000.-	\$ 262.050.-	\$ 888.929.-	\$ 1.342.892.-		74,60%
Fondo Común Municipal 115.08.03.001.000.000	\$ 1.250.000.-	\$ 1.250.000.-	\$ 221.710.-	\$ 727.648.-	\$ 1.037.628.-		83,01%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

La cuenta 03.01. Patentes y Tasas por Derecho cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 2.697.000.- y lo percibido al 3º trimestre año 2021 asciende a M\$ 2.302.935.- con un avance del 85,38%.- Destacándose las siguientes cuentas:

La **cuenta patente Municipales (03.01.001)**, la patente municipal se puede pagar al contado o en dos cuotas, en los meses de enero y Julio de cada año, lo esperado para el segundo semestre es recaudar el 100% de lo presupuestado, lo percibido al 3º trimestre año 2021 asciende a M\$ 1.115.531.- correspondiente al 139,44%, por lo tanto, cumple con lo proyectado y tiene un incremento en los ingresos del 39,44%.-

La **Asignación Derechos de Aseo (03.01.002)**, La asignación Derecho de Aseo tiene un cumplimiento de 67,63%. - correspondiente a M\$ 794.713.- Las municipalidades trimestralmente cobran derecho por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina y kioscos. La recaudación en la cuenta **cobro directo (03.01.002.003)** asciende a M \$ 184.262.-





La cuenta **Urbanización y Construcción (03.01.003.001)**, tiene un avance del 43,47% de lo presupuestado, correspondiente a M\$ 69.566.- el porcentaje está bajo el promedio se debe a la paralización de la industria de la construcción por el COVID-19.

La cuenta 03.02. **Permisos y Licencias** cuenta con un presupuesto vigente de M\$ 905.000.- y lo percibido al 3º trimestre 2021 asciende a M\$ 849.293.- Destacándose la siguiente cuenta:

La cuenta **Permisos (03.02.001)**, tiene un estado de avance del 96,14%, correspondiente a M\$ 817.215.- de Beneficio Municipal el 37,5% asciende a M\$ 306.455.- y de Beneficio al Fondo Común Municipal el 62,5% asciende a M\$ 510.760.- El permiso de circulación se puede cancelar al contado o en dos cuotas, en los meses Marzo y Agosto de cada año, considerando que el pago anual es obligatorio. -

En **Impuesto Territorial (03.01.002.001)** El Impuesto a los Bienes Raíces se determina sobre el avalúo de las propiedades y su recaudación es destinada en su totalidad a las municipalidades del país, constituyendo una de sus principales fuentes de ingreso y financiamiento.

El propietario u ocupante de la propiedad debe pagar este impuesto anual en cuatro cuotas, con vencimiento en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre.

La presente cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.800.000.- y lo percibido al 3º trimestre 2021 asciende a M\$ 1.342.892.- con un avance del 74,60%.-

**El Fondo Común Municipal** constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos. La propia Constitución Política chilena en su Artículo 122, lo define como un "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país". Asimismo, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través de su Artículo 14, le confiere la función de "garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento".

La cuenta **Participación del Fondo Común Anual (08.003)**, tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.250.000.- y lo percibido al 3º trimestre 2021 es de M\$ 1.037.628.- con un avance del 83,01%.-



**b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Por otra parte, cabe destacar que el gasto del periodo enero – septiembre año 2021 registra las siguientes cifras:

Presupuesto Inicial	\$ 8.541.000.-
Presupuesto Vigente	\$ 8.985.639.-
Gastos Obligado	\$ 5.718.541.-
Gastos Devengados	\$ 5.734.188.-
Gastos Pagados	\$ 5.647.880.-
<b>Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)</b>	<b>63,81%</b>

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los devengado acumulado al 30 de septiembre del 2021, representan el 63,81% del presupuesto aprobado para el año 2021.-

Las cuentas más relevantes en materia de gastos al 3º trimestre año 2021, con su grado de cumplimiento a nivel de subtítulo son:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim	2do. Trim	3er.Trim	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones 215-21	\$ 4.099.935.-	\$ 4.207.785.-	\$ 893.589.-	\$ 1.804.812.-	\$ 2.737.636.-		65,06%
Bs. y Serv. Consumo 215-22	\$ 1.181.702.-	\$ 1.670.014.-	\$ 306.592.-	\$ 565.214.-	\$ 807.483.-		48,35%
Transferencias Corrientes 215-24	\$ 2.055.500.-	\$ 2.062.200.-	\$ 209.956.-	\$ 1.265.810.-	\$ 1.750.532.-		84,88%
Adq. Activos No Financieros 215-29	\$ 163.550.-	\$ 335.813.-	\$ 27.110.-	\$ 185.219.-	\$ 200.483.-		59,70%
Iniciativas de Inversión 215-31	\$ 876.313.-	\$ 445.688.-	\$ 74.547.-	\$ 124.037.-	\$ 124.037.-		27,83%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

**1.- LIMITES DE GASTOS EN REMUNERACIONES:**

El total del Subtítulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente M\$ 4.207.785.- el gasto devengado acumulado para el 3º trimestre año 2021 asciende a M\$ 2.737.636.- con un avance del 65,06%.-

La cuenta Personal de Planta tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.218.647.- El gasto devengado en remuneraciones para el Personal de Planta (21.01) al 30 de septiembre de 2021, asciende a M\$ 754.856.- con un avance del 61,94%. -

El gasto en Personal a Contrata (21.02) al mes de septiembre año 2021, asciende a la suma de M\$ 1.429.247.- monto que excede al límite establecido por la Ley 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. Nº 2 y modificado por la Ley 20.922.- “Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal.”

La cuenta antes mencionada tiene un presupuesto vigente de M\$ 1.936.480.- con un estado avance de 73,80%.-

Cabe señalar, que el porcentaje establecido en relación con el gasto efectivo al cierre, esta Unidad de Control representa que la I. Municipalidad de Algarrobo actualmente se encuentra **excedida en su personal a contrata no ajustándose a la última modificación de la Ley 20.922.**





CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	DEVENGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 1.208.647.-	\$ 1.218.647.-	\$ 754.856.-	\$ 463.790.-	
215.21.02.000	Personal a Contrata	\$ 1.916.480.-	\$ 1.936.480.-	\$ 1.429.247.-	\$ 507.232.-	189,34%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El gasto Personal a Honorarios a sumaalzada (21.03.001) asciende a la suma de M\$ 75.837.- monto cumple con lo establecido por la Ley Nº 19.280.- en el Art. Nº 13, el cual señala: "Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta."

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	DEVENGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 1.208.647.-	\$ 1.218.647.-	\$ 754.856.-	\$ 463.790.-	
215.21.03.001	Honorarios a sumaalzada	\$ 102.797.-	\$ 144.097.-	\$ 75.837.-	\$ 68.259.-	10%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El gasto devengado en remuneraciones para la cuenta otros Gastos en Personal (215-21-04) Prestaciones de servicios programas comunitarios al 30 de septiembre de 2021, asciende a M\$ 330.367.- con un presupuesto de M\$ 676.501.- con un cumplimiento del 48,83%.-

## 2.- GASTOS HORAS EXTRAS PERSONAL MUNICIPAL

El gasto correspondiente a pagos de horas extras para personal planta y contrata tiene el siguiente estado de avance con respecto al presupuesto 2021.-

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to Trim.	CUMPLIMIENTO
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios Personal a Planta	\$ 40.000.-	\$ 40.000.-	\$ 10.190.-	\$ 17.604.-	\$ 24.657.-		61,64%
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata	\$ 130.000.-	\$ 130.000.-	\$ 34.503.-	\$ 54.471.-	\$ 75.272.-		57,90%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

- De acuerdo con el cuadro anterior, el presupuesto de planta tiene un avance de 61,64% a septiembre del 2021, horas extraordinarias consignadas al personal a contrata tiene un estado de avance del 57,90% de lo presupuestado para el año 2021.
- Hacer presente, que cada jefatura deberá responsabilizarse de la organización del trabajo en sus respectivos equipos, de modo de cumplir con los objetivos y metas institucionales que le corresponden en la jornada laboral diaria de trabajo; Considerando que los trabajos extraordinarios deben ordenarse para cuando hayan de cumplirse tareas impostergables a continuación de la jornada ordinaria de trabajo, la autorización para efectuar dichos trabajos del personal de planta y contrata deberá estar debidamente fundada y en fecha (días y horas) expresamente definidas, y supervisadas por la jefatura directa.-
- A lo dispuesto por el estatuto administrativo, los trabajos extraordinarios podrán ser compensados con descanso complementario, y de no ser posible por razones de buen servicio con recargo en las remuneraciones. -



### **3.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

En relación con la ejecución del gasto acumulado correspondiente al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, transcurrido el 3º trimestre 2021 registra una ejecución del 48,35%, están comprendidos por las siguientes cuentas presupuestarias:

CUENTAS	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Alimentos y Bebidas 22-01	\$ 24.900.-	\$ 22.300.-	\$ 899.-	\$ 2.417.-	\$ 3.009.-		13,49%
Textiles, vestuario y calzado	\$ 78.900.-	\$ 77.037.-	\$ 0.-	\$ 18.235.-	\$ 22.015.-		28,57%
Combustibles 22-03	\$ 53.069.-	\$ 113.069.-	\$ 1.160.-	\$ 47.692.-	\$ 89.482.-		79,13%
Materiales de Uso 22-04	\$ 211.085.-	\$ 366.010.-	\$ 67.730.-	\$ 99.286.-	\$ 173.329.-		47,35%
Servicios Básicos 22-05	\$ 264.482.-	\$ 388.482.-	\$ 116.665.-	\$ 175.426.-	\$ 231.964.-		59,71%
Mantenimiento y Reparación 22-06	\$ 75.000.-	\$ 97.000.-	\$ 11.363.-	\$ 15.082.-	\$ 20.630.-		21,26%
Publicidad y Difusión 22-07	\$ 23.070.-	\$ 23.270.-	\$ 2.753.-	\$ 5.256.-	\$ 5.767.-		24,78%
Servicios Generales 22-08	\$ 267.086.-	\$ 255.636.-	\$ 69.450.-	\$ 141.674.-	\$ 178.227.-		69,71%
Arriendos 22-09	\$ 73.760.-	\$ 143.860.-	\$ 26.081.-	\$ 37.618.-	\$ 41.474.-		28,82%
Servicios Financieros 22-10	\$ 41.500.-	\$ 76.500.-	\$ 8.693.-	\$ 18.462.-	\$ 27.696.-		36,20%
Otros Gastos de Bienes y Serv. 22-12	\$ 13.750.-	\$ 21.750.-	\$ 1.795.-	\$ 4.061.-	\$ 12.374.-		56,89%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestario-valores en miles de pesos)

### **4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

En cuanto a las transferencias corrientes registradas en el subtítulo 24 del clasificador presupuestario, cabe informar que los recursos devengados ascienden a M\$ 1.750.532.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 2.062.200.-, con un cumplimiento del 84,88%, los principales aportes han sido los siguientes:

CUENTAS	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim.	2do. Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Asistencia Social 215-24-01-007	\$ 105.000.-	\$ 90.000.-	\$ 11.203.-	\$ 38.799.-	\$ 71.834.-		79,81%
Al Fondo Común Municipal 215-24-03-090	\$ 500.000.-	\$ 505.000.-	\$ 20.398.-	\$ 502.864.-	\$ 572.578.-		113,38%
Educación 215-24-03-101-000	\$ 670.000.-	\$ 670.000.-	\$ 0.-	\$ 355.100.-	\$ 542.700.-		81%
Salud 215-24-03-101-002-000	\$ 680.000.-	\$ 680.000.-	\$ 169.999.-	\$ 339.999.-	\$ 509.999.-		74,99%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestario-valores en miles de pesos)

Se debe planificar con los servicios traspasados las necesidades de fondos, como también la ejecución presupuestaria, con el objetivo de evitar posible déficit que deberán ser cubiertos con fondos municipales.

### **5.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS**

La Adquisición Activos No Financieros, Subtítulo 29, registra un devengado de M\$ 200.483.- sobre un presupuesto vigente de M\$ 335.813.-, lo que representa un 59,70% de cumplimiento., correspondiente a Vehículos (215.29.03) por M\$ 151.756, Mobiliario y otros (215.29.04) por \$ 3.653.- Máquinas y equipos (215.29.05) por M\$ 25.582.-, Equipos Informáticos (215.29.06) por M\$ 11.495.- y sistema informáticos (215.29.07) por M\$ 7.995.-





## **6.- INICIATIVAS DE INVERSION**

Las Iniciativas de Inversión, Subtitulo 31 registra un devengado acumulado de M\$ 124.037.- sobre un presupuesto de M\$ 445.688.-, lo que representa un 27,83% de cumplimiento, correspondiente a Proyectos – Consultorías (215.31.02.002) por M\$ 3.425.- y Proyectos – Obras Civiles (215.31.02.004) por M\$ 120.612.-

## **7.- DEUDA FLOTANTE**

La cuenta Subtitulo 34.07 Deuda Flotante, registra un devengado acumulado de M\$ 75.139.- sobre un presupuesto total vigente de M\$ 8.985.639.-, que representa un 0,83% del presupuesto aprobado para el año 2021; correspondiente a Deuda flotante – Gastos en Funcionamiento (34.07.002) por M\$ 75.139.-

### **c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES**

De acuerdo con el Certificado N.º 0036/2021 de fecha 09.11.2021 del jefe de RR.HH., certifica que, la Municipalidad de Algarrobo no registra deuda por concepto de Cotizaciones Previsionales del personal de planta y contrata correspondiente al periodo de julio a septiembre del año 2021. (Se adjunta en anexos)

### **d) SITUACION ACTUAL FONDO COMUN MUNICIPAL**

El estado de cumplimiento de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, según certificado N° 05 de 27.10.2021, emitido por el director de Administración y Finanzas (s) certifica que la municipalidad ha realizado trimestral y oportunamente el pago del fondo común municipal, recaudación por tesorería municipal de los permisos de circulación durante el año 2021.-(se adjunta certificado en anexos)

### **e) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>PERIODO</b>	<b>MODIFICACION</b>
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>M\$ 8.541.000.-</b>
<b>I TRIMESTRE</b>	<b>M\$ 444.639.-</b>
<b>II TRIMESTRE</b>	
<b>III TRIMESTRE</b>	
<b>IV TRIMESTRE</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 8.985.639.-</b>

No registra modificaciones presupuestarias al presupuesto inicial para el 3º trimestre del 2021.-



**f) OBSERVACIONES:**

1. En el balance presentado no indica obligaciones pendientes al 30.09.2021, se adjunta en anexos listado de devengos por pagar.
2. Gastos devengados que han sobrepasado su presupuesto, revisar cuentas que presentan una sobre ejecución del gasto, generando problemas con su información. Se les solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, de modo de asegurar que el devengado siempre sea menor o igual al presupuesto actualizado, conforme a lo dispuesto en el Oficio N° 20.101 de 2016 de la Contraloría, lo establecido en el Art. 81 de la Ley N° 18.695.-
3. La Dirección de administración y finanzas no informa estado de avance de las conciliaciones bancarias año 2021 con cuentas corrientes pendientes a la fecha. Es del caso señalar que la falta de conciliaciones bancarias no se ajusta con lo instruido en la letra e), del punto 3, sobre Normas de Control, de la circular N° 11.629, de 1982, de la Entidad Fiscalizadora, que establece, en lo pertinente, que las conciliaciones de los saldos contables con los saldos certificados por las instituciones bancarias deberán ser practicadas, a lo menos, una vez al mes.

Además, cabe hacer presente que las conciliaciones bancarias se deben efectuar periódicamente, con el fin de asegurar que todas las operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el banco. Lo señalado, originará que, en caso de existir diferencias entre el saldo contable y el saldo de la cuenta corriente, se deberán identificar los errores y regularizar en forma oportuna (aplica criterio contenido en el dictamen N° 20.101, de 2016, de Contraloría).

**g) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>
215-21-01-001-014-002	Bonificación compensatoria de salud, Art.3º Ley N° 18.566	-13.141.-
215-21-01-001-019-001	Asignación de responsabilidad judicial, Art.2 Ley N° 20.008	-349.-
215-21-01-001-019-002	Asignación de responsabilidad directiva	-21.515.-
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de fiestas patrias	-85.-
215-21-01-005-002-000	Bonos de escolaridad	-189.-
215-21-02-001-013-002	Bonificación compensatoria de salud, Art.3º Ley N° 18.566	-20.089.-
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de fiestas patrias	-579.-
215-24-03-090-001-000	Aporte año vigente	-67.578.-
215-24-03-092-002-000	Multas Art.14 N°6 Inc.2 Ley 18.695 – Multas Tag	-4.856.-
	<b>TOTAL</b>	<b>-128.381.-</b>

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)





## **II.- SALUD MUNICIPAL**

### **a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Las siguientes son las cifras relativas a los ingresos del sector salud para el periodo enero – septiembre del 2021.-

Presupuesto Inicial	\$ 2.628.690.-
Presupuesto Vigente	\$ 3.502.743.-
Ingresos Devengados	\$ 2.771.796.-
Ingresos Percibidos	\$ 2.771.796.-
<b>Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)</b>	<b>79,13%</b>

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Al 3º trimestre del año 2021 los ingresos acumulados alcanzo la suma de M\$ 2.771.796.- con un cumplimiento de 79,13% las partidas más relevantes del presupuesto de ingreso de este sector corresponden a los siguientes aportes:

Cuentas	Ppto.Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim	2do. Trim	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
115-05-03-006 Del Serv. Salud	\$ 1.605.690.-	\$ 2.393.530.-	\$ 662.989.-	\$ 1.433.392.-	\$ 2.005.844.-		83,80%
115-05-03-101 De la Municipalidad	\$ 680.000.-	\$ 680.000.-	\$ 169.999.-	\$ 339.999.-	\$ 509.999.-		74,99%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Las cuentas señaladas precedentemente, constituyen el 90,77% del total de ingresos estimados a percibir por el servicio de salud., destacándose como mayores ingresos los registrados en las asignaciones 115-05-03-006-001 transferencias del servicio de salud la que incluye entre otras asignaciones, la atención primaria Ley 19.378, con un ingreso de M\$ 1.113.905.- y la cuenta 115-05-03-006-002 Aportes Afectado por M\$ 227.876.-

### **b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

El siguiente es el comportamiento del gasto del sector salud para el periodo que se informa:

Presupuesto Inicial	\$ 2.628.690.-
Presupuesto Vigente	\$ 3.502.743.-
Gastos Obligado	\$ 2.945.913.-
Gastos Devengados	\$ 2.894.286.-
Gastos Pagados	\$ 2.843.498.-
<b>Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)</b>	<b>82,62%</b>

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

Los gastos acumulados al 30 de septiembre de 2021 representan el 82,62% del presupuesto aprobado para el año 2021; la información entregada en los balances de salud, el gasto obligado es de M\$ 2.945.913.- considerando la deuda flotante correspondiente a gastos devengados por gestión de años anteriores. Respecto a los gastos pagados durante el periodo ascienden a M\$ 2.843.498.-



Sobre la materia, cabe hacer presente que el devengado del gasto es el siguiente:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er. Trim	2do. Trim	3er. Trim	4to. Trim.	CUMPLIMIENTO
215-21 Remuneraciones	\$ 2.165.520.-	\$ 2.684.143.-	\$ 716.328.-	\$ 1.574.379.-	\$ 2.394.426.-		89%
215-22 Bienes y Serv. De Consumo	\$ 334.170.-	\$ 633.746.-	\$ 137.876.-	\$ 249.843.-	\$ 434.588.-		68,57%
215-29 Adq. de Activos No Financieros	\$ 9.000.-	\$ 44.774.-	\$ 21.647.-	\$ 34.584.-	\$ 47.537.-		106,17%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

## 1.- GASTOS EN PERSONAL

El total del Subtitulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente de M\$ 2.684.143.-, el devengado para el 3º trimestre año 2021 asciende a M\$ 2.394.426.- con un avance del 89%.-

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de planta (215-21-01) al 30 de septiembre de 2021, asciende a M\$ 699.203.- Este ítem tiene un presupuesto vigente de M\$ 972.118.- con un avance del 71,92%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal a Contrata (215-21-02) al 30 de septiembre de 2021, asciende a M\$ 1.408.437.- de acuerdo a estos datos, el gasto excede el 20% del gasto de remuneración de la Planta, situación que contraviene lo estipulado en el Artículo Nº 14 de la Ley Nº 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud.- “El personal podrá ser contratado a plazo fijo o indefinido. Para los efectos de esta ley, son funcionarios con contrato indefinido, los que ingresen previo concurso público de antecedentes, de acuerdo con las normas de este cuerpo legal. Asimismo, se considerarán funcionarios con contrato a plazo fijo, los contratados para realizar tareas por períodos iguales o inferiores a un año calendario. El número de horas contratadas a través de esta modalidad no podrá ser superior al 20% de la dotación”.-

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	PAGADO	SALDO	%
215.21.01.000	Personal a Planta	\$ 861.820.-	\$ 972.118.-	\$ 699.203.-	\$ 272.914.-	
215.21.02.000	Personal a Contrata	\$ 1.188.700.-	\$ 1.431.134.-	\$ 1.408.437.-	\$ 22.696.-	201,43%

(Valores en miles de pesos)

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de Honorarios suma alzada (215-21-03-001) al 30 de septiembre de 2021, asciende a M\$ 101.012.- con un presupuesto vigente de M\$ 115.000.- cumplimiento del 87,83%.-
- El gasto devengado en remuneraciones para la cuenta Otros Gastos en Personal (215-21-04) al 30 de septiembre de 2021, asciende a M\$ 185.772.- (Prestaciones de servicios – programas comunitarios), con un presupuesto de M\$ 165.891.- y un avance del 111,98%.-

## 2.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Los gastos devengados a la cuenta 22 Bienes y Servicios de Consumo al 3º trimestre año 2021 asciende a la suma de M\$ 434.588.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 633.746.- registra una ejecución del 68,57%. -; Los gastos más relevantes del Subtitulo 22, corresponden a:





3º Informe Trimestral 2021  
Unidad de Control  
I. Municipalidad de Algarrobo

CUENTAS	Pto.Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Combustible 215-22-03	\$ 25.000.-	\$ 25.500.-	\$ 15.831.-	\$ 16.197.-	\$ 24.838.-		97,40%
Materiales de Uso 215-22-04	\$ 153.100.-	\$ 385.681.-	\$ 93.942.-	\$ 156.955.-	\$ 284.749.-		73,83%
Servicios Básicos 215-22-05	\$ 54.000.-	\$ 63.650.-	\$ 6.337.-	\$ 21.804.-	\$ 27.760.-		43,61%
Mantenimiento y Reparación 215-22-06	\$ 10.700.-	\$ 22.700.-	\$ 3.716.-	\$ 8.207.-	\$ 14.064.-		61,95%
Servicios Generales 215-22-08	\$ 18.000.-	\$ 18.000.-	\$ 4.125.-	\$ 6.549.-	\$ 9.197.-		51,09%
Arriendos 215-22-09	\$ 8.500.-	\$ 14.302.-	\$ 1.900.-	\$ 6.618.-	\$ 12.865.-		89,95%
Servicios Técnicos 215-22-11	\$ 49.770.-	\$ 88.513.-	\$ 10.791.-	\$ 30.357.-	\$ 56.042.-		63,31%

### **3.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Los gastos del Subtitulo 29 Adquisición Activos, al 3º trimestre año 2021, asciende a la suma de M\$ 47.537.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 44.774.- registra una ejecución del gasto de 106,17%.-; Los gastos principales del Subtitulo 29, corresponden a Mobiliarios y otros (215-29-04) M\$ 10.368.-, Maquinarias y equipos para la producción (215-29-05) por M\$ 24.605.-, Equipos Informáticos (215-29-06) por M\$ 6.883.- y por último Programas computacionales (215-29-07) por M\$ 5.679.-

### **4.- INICIATIVAS DE INVERSION**

Las Iniciativas de Inversión, Subtitulo 31, no registra movimiento.

### **5.- DEUDA FLOTANTE**

La cuenta Subtitulo 34 Deuda Flotante, no registra movimiento. -



**c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES**

Se adjunta Comprobante de pago único de Aportes Previsionales Folio Nº 202109115342-9 de fecha 07.10.2021.- correspondiente al personal de Salud por un monto de M\$ 51.509.-

**d) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL**

PERIODO	MODIFICACION
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>M\$ 2.628.690.-</b>
I TRIMESTRE	M\$ 86.483.-
II TRIMESTRE	M\$ 787.570.-
III TRIMESTRE	M\$
IV TRIMESTRE	M\$
<b>TOTAL, PRESUPUESTO VIG.IV TRIM.</b>	<b>M\$ 3.502.743.-</b>

No registra modificaciones presupuestarias al presupuesto inicial para el 3º trimestre del 2021.-

**e) OBSERVACIONES**

1. Gastos devengados que han sobrepasado su presupuesto, revisar cuentas que presentan una sobre ejecución del gasto, generando problemas con su información. Se les solicita analizar la inconsistencia y efectuar las acciones para regularizarla, de modo de asegurar que el devengado siempre sea menor o igual al presupuesto actualizado, conforme a lo dispuesto en el Oficio Nº 20.101 de 2016 de la Contraloría, lo establecido en el Art. 81 de la Ley Nº 18.695.-

**f) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO**

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
215-21-01-001-028-002	Planta: Asignación por desempeño en condiciones difíciles	-2.288.-
215-21-01-005-002-000	Planta: Bonos de escolaridad	-269.-
215-21-02-001-009-007	Contrata: Asignación Transit Art. 45	-8.105.-
215-21-02-001-014-001	Contrata: Asign única Art. 4 Ley Nº 18.717	-280.-
215-21-02-001-027-002	Contrata: Asignación desempeño en condiciones difíciles	-31.666.-
215-21-02-002-002-000	Contrata: Otras cotizaciones previsionales	-12.177.-
215-21-02-004-005-000	Contrata: Trabajos extraordinarios	-55.252.-
215-21-02-005-001-001	Contrata: Aguinaldo de fiestas patrias	-3.194.-
215-21-02-005-002-000	Contrata: Bono de escolaridad	-523.-
215-21-02-005-004-000	Contrata: Bonificación adicional al bono de escolaridad	-3.-
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de servicio en programas comunitarios	-19.881.-
215-22-01-001-000-000	Alimentos y bebidas para personas	-500.-
215-22-04-001-000-000	Materiales de oficina	-4.767.-
215-22-04-002-000-000	Textos y otros materiales de enseñanza	-2.196.-
215-22-04-005-000-000	Materiales y útiles quirúrgicos	-30.215.-
215-22-04-011-000-000	Repuestos y accesorios para mantención y reparación vehículos	-4.697.-
215-22-04-012-000-000	Otros materiales repuestos y útiles diversos	-196.-
215-22-04-013-000-000	Equipos menores	-965.-
215-22-04-014-000-000	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	-1.950.-





3º Informe Trimestral 2021  
Unidad de Control  
I. Municipalidad de Algarrobo

<b>215-22-05-006-000-000</b>	<i>Telefonía celular</i>	<b>-107.-</b>
<b>215-22-07-002-000-000</b>	<i>Servicios de impresión</i>	<b>-898.-</b>
<b>215-22-08-001-000-000</b>	<i>Servicios de aseo</i>	<b>-1.115.-</b>
<b>215-22-12-004-000-000</b>	<i>Intereses, multas y recargos</i>	<b>-644.-</b>
<b>215-24-01-008-000-000</b>	<i>Premios y otros</i>	<b>-367.-</b>
<b>215-29-05-002-000-000</b>	<i>Maquinarias y equipos para la producción</i>	<b>-8.133.-</b>
<b>215-29-06-001-000-000</b>	<i>Equipos computacionales y periféricos</i>	<b>-2.900.-</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>-193.299.-</b>



### **III.- EDUCACION MUNICIPAL**

El Servicio de Educación cabe informar el siguiente comportamiento presupuestario al 30 de septiembre de 2021.-

#### **a) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE INGRESOS**

El ejercicio presupuestario del servicio de Educación para el periodo que se informa registra las siguientes cifras:

Presupuesto Inicial	\$ 4.430.001.-
Presupuesto Vigente	\$ 5.932.251.-
Ingresos Devengados	\$ 3.226.737.-
Ingresos Percibidos	\$ 3.226.737.-
<b>Cumplimiento (Ing.Percibidos/Ppto.Vigente)</b>	<b>54,39%</b>

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

El total de los ingresos percibidos acumulados al 3º trimestre año 2021 asciende a M\$ 3.226.737.- representa un 54,39% del presupuesto vigente. Las partidas más relevantes del presupuesto de ingreso de este sector corresponden a los siguientes aportes:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Aporte Subvención Escolar 115-05-03-003-001/002	\$ 2.120.000.-	\$ 2.120.000.-	\$ 444.915.-	\$ 941.891.-	\$ 1.503.372.-		70,91%
Aporte Municipalidad 115-05-03-101	\$ 670.000.-	\$ 670.000.-	\$ 0.-	\$ 355.100.-	\$ 542.700.-		81%
Otros Aportes 115-05-03-003-004 115-05-03-003-999 115-05-03-009-001	\$ 1.252.000.-	\$ 1.252.000.-	\$ 322.603.-	\$ 607.925.-	\$ 921.587.-		73,60%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

En el cuadro superior se detalla el ingreso percibido en el trimestre por subtítulo presupuestario, observándose un mayor ingreso por transferencia de la Subsecretaría de Educación (115.05.03.003) por un total de M\$ 2.424.960.- cifra que representa el 75,15% del total de los ingresos en el periodo para este ítem.- Durante el trimestre se registra un aporte municipal acumulado de M\$ 542.700.-

#### **b) INFORME DE AVANCE DE EJECUCION PRESPUESTARIA DE GASTOS**

El gasto devengado acumulado para el periodo que se informa, es 51,15% de las obligaciones estimadas. El cumplimiento de las obligaciones se indica a continuación:

Presupuesto Inicial	\$ 4.430.001.-
Presupuesto Vigente	\$ 5.932.251.-
Gastos Obligado	\$ 3.278.078.-
Gastos Devengados	\$ 3.034.784.-
Gastos Pagados	\$ 3.025.281.-
<b>Cumplimiento (Gtos.Dev./Ppto.Vigente)</b>	<b>51,15%</b>

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)





Las principales partidas del gasto devengado acumulado, a nivel de subtítulo han sido las siguientes:

CUENTAS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim	2do.Trim	3er.Trim	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Remuneraciones Cta. 215-21	\$ 2.036.225.-	\$ 2.456.225.-	\$ 476.256.-	\$ 1.005.713.-	\$ 1.533.257.-		62,42%
Bienes y Serv. De Consumo 215-22	\$ 876.364.-	\$ 1.491.364.-	\$ 206.984.-	\$ 380.608.-	\$ 498.269.-		33,41%
Adq. de Activos No Financieros 215-29	\$ 221.960.-	\$ 381.960.-	\$ 12.213.-	\$ 31.919.-	\$ 84.525.-		22,12%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

### **1.- GASTOS EN PERSONAL**

El total del Subtítulo 21 Gastos en Personal, tiene un presupuesto vigente de M\$ 2.456.225.-, el gasto devengado para el 3º trimestre año 2021 asciende a M\$ 1.533.257.-

- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de planta (215-21-01) al 30 de septiembre de 2021, asciende a M\$ 649.326.- presupuesto vigente de M\$ 1.219.921.- avance del 53,22%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal a Contrata (215-21-02) al 30 de septiembre de 2021, asciende a M\$ 843.965.- presupuesto vigente M\$ 1.156.304.- avance del 72,98%. -
- El gasto devengado en remuneraciones para el personal de Honorarios sumaalzada (215-21-03-001) al 30 de septiembre de 2021, asciende a M\$ 39.965.- presupuesto vigente M\$ 80.000.- avance del 49,95%.

### **2.- GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS**

Los gastos del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, al 3º trimestre año 2021 asciende a la suma de M\$ 498.269.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 1.491.364.- registra una ejecución del 33,41%. - Los gastos más relevantes del Subtítulo 22, corresponden a:

CUENTAS	Pto.Inicial	Ppto. Vigente	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	CUMPLIMIENTO
Materiales de Uso 215-22-04	\$ 268.200.-	\$ 505.200.-	\$ 107.322.-	\$ 186.296.-	\$ 223.831.-		44,30%
Servicios Básicos 215-22-05	\$ 109.900.-	\$ 249.900.-	\$ 34.403.-	\$ 62.366.-	\$ 88.507.-		35,41%
Mantenimiento y Reparación 215-22-06	\$ 270.300.-	\$ 410.300.-	\$ 56.243.-	\$ 87.259.-	\$ 123.754.-		30,16%
Serv. Grales 215-22-08	\$ 124.000.-	\$ 170.000.-	\$ 7.006.-	\$ 24.648.-	\$ 32.856.-		19,32%
Otros Gastos de bienes y serv. 215-22-12	\$ 27.400.-	\$ 29.400.-	\$ 2.007.-	\$ 6.843.-	\$ 11.261.-		38,30%

(Información obtenida de los balances de ejecución presupuestaria-valores en miles de pesos)

### **3.- ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Los gastos del Subtítulo 29 Adquisición Activos, al 3º trimestre año 2021, asciende a la suma de M\$ 84.525.- sobre un presupuesto para este ítem de M\$ 381.960.- registra una ejecución del 22,12%. -; Los gastos del Subtítulo 29, corresponden a Mobiliarios y otros (215-29-04) M\$ 8.217.-,



Máquinas y equipos (215-29-05) por M\$ 22.553.-, Equipos Informáticos (215-29-06) por M\$ 52.231.- y Programas computacionales (215-29-07) por M\$ 1.522.-

#### **4.- DEUDA FLOTANTE**

La cuenta Subtitulo 34 Deuda Flotante, no registra movimiento durante el trimestre. -

#### **c) SITUACION ACTUAL COTIZACIONES PREVISIONALES**

De acuerdo con el certificado emitido por el jefe DAEM con fecha octubre 2021, certifica que el servicio de educación no registra deuda previsional, y a la fecha todos los descuentos voluntarios y obligatorios se encuentran totalmente cancelados. - (Se adjunta certificado en anexos).-

#### **d) SITUACION PERFECCIONAMIENTO DOCENTE**

De acuerdo con el certificado con fecha 12.03.2018 emitido por el jefe DAEM, certifica que por la aplicación de la Ley Nº 20.903.-, respecto a la nueva estructura de las remuneraciones de los Docentes, a contar del 1º de Julio de 2017, el perfeccionamiento docente es eliminado de la estructura de las remuneraciones. - (Se adjunta certificado en anexos)

#### **e) SITUACION ACTUAL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>PERIODO</b>	<b>MODIFICACION</b>
<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>M\$ 4.430.001.-</b>
<b>I TRIMESTRE</b>	
<b>II TRIMESTRE</b>	<b>M\$ 1.502.250.-</b>
<b>III TRIMESTRE</b>	
<b>IV TRIMESTRE</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>M\$ 5.932.251.-</b>

No registra modificaciones presupuestarias al presupuesto inicial para el 3º trimestre del 2021.-

#### **f) OBSERVACIONES:**

1. En los anexos presentado por educación a septiembre 2021 su deuda exigible es de M\$ 15.130.-, en el balance presentado por el daem no lo indica.

#### **g) SITUACION ACTUAL CUENTAS CON SALDO NEGATIVO**

Para el presente periodo no registra cuentas con saldo negativo.





**Conclusiones:**

**AREA MUNICIPAL:**

<b>Pto vigente</b>	<b>Ingresos percibidos 3º trimestre 2021 M\$</b>	<b>Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto</b>	<b>Gastos devengados 3º trimestre 2021 M\$</b>	<b>Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto</b>	<b>Diferencia</b>
8.985.639.-	6.046.329.-	67,64%	5.734.188.-	63,81%	312.141

*Nota: Respecto al 3º trimestre analizado en relación de la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas, se ha ejecutado el 63,81% del presupuesto de gasto y los ingresos reales percibidos alcanzan a un 67,64%, es decir, los ingresos percibidos más el componente inicial de caja, son mayores a los gastos devengados en 4 puntos porcentuales, por lo tanto, se observa un superávit de M\$ 312.141.-*

**AREA SALUD:**

<b>Pto vigente</b>	<b>Ingresos percibidos 3º trimestre 2021 M\$</b>	<b>Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto</b>	<b>Gastos devengados 3º trimestre 2021 M\$</b>	<b>Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto</b>	<b>Diferencia</b>
3.502.743.-	2.771.796.-	79,13%	2.894.286.-	82,62%	-122.489.-

*Nota: Al 3º trimestre analizado en relación de la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas de Salud, se ha ejecutado el 82,62% del presupuesto de gasto y los ingresos reales percibidos alcanzan a un 79,13%, es decir, los ingresos percibidos más el componente inicial de caja, son menores a los gastos devengados en 3 puntos porcentuales, por lo tanto, se solicita al servicio de salud planificación y ajustes de gastos para evitar déficit.*

**AREA EDUCACION:**

<b>Pto vigente</b>	<b>Ingresos percibidos 3º trimestre 2021 M\$</b>	<b>Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto</b>	<b>Gastos devengados 3º trimestre 2021 M\$</b>	<b>Cumplimiento porcentual respecto del Presupuesto</b>	<b>Diferencia</b>
5.932.251.-	3.226.737.-	54,39%	3.034.784.-	51,15%	191.952.-

*Nota: Al 3º trimestre analizado en relación de la información entregada por la Dirección de Administración y Finanzas del DAEM, se ha ejecutado el 51,15% del presupuesto de gasto y los ingresos reales percibidos alcanzan a un 54,39%, es decir, los ingresos percibidos más el componente inicial de caja, son mayores a los gastos devengados en 3 puntos porcentuales, por lo tanto, se observa un superávit de M\$ 191.952.-*



*Se hace presente, que al cierre del ejercicio presupuestario se presentan cuentas con saldo negativo, lo que constituye una situación irregular, toda vez que no adoptaron los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, la circunstancia descrita vulnera el principio de legalidad del gasto consagrado en los Artículos 6º, 7º y 100 de la Constitución Política de la República, conforme a los cuales los organismos públicos deben obrar estrictamente de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley y, en el aspecto financiero, observar la preceptiva que rige el gasto público, contenida, esencialmente, en el decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y, asimismo, en el Art. 56º de la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, acorde con los cuales todo egreso debe estar financiado y contar con los caudales respectivos en la asignación al cual se imputa.*

*Se deben realizar estudio permanente a la ejecución presupuestaria de las diferentes unidades, para dar cumplimiento con lo aprobado y evitar los déficit presupuestario que signifiquen una vulneración al principio de la legalidad del gasto, consagrado en los Artículos 6º, 7º y 100 de la Constitución Política de la República, conforme a los cuales los organismos públicos deben obrar estrictamente de acuerdo a las atribuciones que le confiere la ley y, en el aspecto financiero, observar la preceptiva que rige el gasto público, contenida, esencialmente, en el decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y, asimismo, en el Art. 56º de la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, acorde con los cuales todo egreso debe estar financiado y contar con los caudales respectivos en la asignación al cual se imputa.*

*Al mismo tiempo, una vulneración al principio de sanidad y equilibrio financiero, consagrado tanto por la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como en el referido decreto Nº 1.263, el que debe aplicarse en todos los procesos que conforman el sistema de administración financiera municipal – presupuestario, contable y de administración de fondos y en el que le corresponde participar al Alcalde, como autoridad máxima de la entidad edilicia, a la Secretaria de Planificación y a la Unidad de Administración y Finanzas, todo ello, a lo dispuesto en los Art. 56º, 63º letra e); 21º letra b) y c), y 27º letra b) de la aludida Ley 18.695.-*

*Finalmente, esta Unidad de Control cumple en señalar que, para un mayor análisis y detalle del comportamiento de las cuentas y partidas presupuestarias, los informes respectivos de salud, educación y municipal se encuentran adjuntos.*

**Información para conocimiento y análisis del H. Concejo Municipal.**

Atentamente,



**PAOLA MARIN MARIPAN**  
**DIRECTORA UNIDAD DE CONTROL**

PMM.

Distribución:

- Alcaldía
- Sres. Concejales